

no se cuenta en un solo caballo a la requisicion
decretada por ley Cortes. En inteligencia de
todo este Agreemento acordado. Se que y cumplase
y se pareca las noticias q. se pudiesen
Contratacion de guerra
de la Provincia de Murcia se fha vista y
doy del actual, en que en que manifestada q.
quexidos la Intendencia citada los pudiesen
que se requisicion a los ayuntamientos por
que el Supremo del Pobleto oficial se otorga
de ponce el numero o suplementos a que
compendio en tiempo de su existencia, se
solo el de esta Capital hasta el dia diez y ocho
inclusive de Mayo proximo venidero p.
puntos el papel por contratacion esta
ordenada de guerra, lo mismo que se
hala a este y a todos los demas pases
que no sufran penales que no podran ser
pontos, lo que due en contratacion a el
oficio que le dirige este oficio, por el
dia anterior, y de acuerdo con los oficios q.
de esta Provincia. En inteligencia de ello
este Agreemento acordado. Baste en su inteligencia
y mandate a que en el espaldas oficio
nada se contrae acuerdo de lo que se manifiesta
fede a su honor relativamente al cuerpo
comercial e industrial de esta Contratacion citada
demanda restara oficio al indiano por el
Nacionales vea que no debe contraer el terreno
no de ley treinta dias a los contribuyentes q.
por el comercio concepto, nada tanto que sea
la cual sea la cuota de esta Ciudad pueden
haber aquellos los regas respectivas q. para
de la contratacion se les prepara del dia de

Contratacion
de guerra
de la Provincia
de Murcia se fha
vista y doy del
actual, en que
en que manifestada
q. quexidos la
Intendencia citada
los pudiesen que
se requisicion a
los ayuntamientos
por que el Supremo
del Pobleto oficial
se otorga de ponce
el numero o
suplementos a que
compendio en
tiempo de su
existencia, se solo
el de esta Capital
hasta el dia diez
y ocho inclusive
de Mayo proximo
venidero p. puntos
el papel por
contratacion esta
ordenada de guerra,
lo mismo que se
hala a este y a
todos los demas
pases que no
sufran penales
que no podran ser
pontos, lo que due
en contratacion a
el oficio que le
dirige este oficio,
por el dia anterior,
y de acuerdo con
los oficios q. de
esta Provincia. En
inteligencia de ello
este Agreemento
acordado. Baste
en su inteligencia
y mandate a que
en el espaldas
oficio nada se
contrae acuerdo
de lo que se
manifiesta fede
a su honor
relativamente al
cuerpo comercial
e industrial de
esta Contratacion
citada demanda
restara oficio al
indiano por el
Nacionales vea
que no debe
contraer el terreno
no de ley treinta
dias a los
contribuyentes q.
por el comercio
concepto, nada
tanto que sea la
cual sea la cuota
de esta Ciudad
pueden haber
aquellos los regas
respectivas q. para
de la contratacion
se les prepara del
dia de

